



CÓRDOBA, 11 OCT 2018

VISTO:

El Expte CUDAP N° 47358/2018 por lo que el arquitecto **Roberto FERRARIS**, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo, de **Profesor Titular con Dedicación Exclusiva**, por concurso, de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN - B**, de la carrera de Arquitectura, por el período comprendido 04 de octubre de 2018, con motivo conferencia en CONGRESO EGRAFIA 2018 / LA PLATA;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la licencia por el Docente mencionado, se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 1/91, del H Consejo Superior,
Por ello;

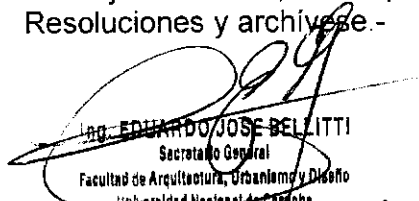
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes al Arquitecto **Roberto FERRARIS (Leg. 27659)**, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN - B** de la carrera de Arquitectura, por el período comprendido 04 de octubre 2018, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H. Consejo Superior,

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación vigente.-

ARTÍCULO 3º.-La presente Resolución se efectúa ad - referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifiqúese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELZITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° 1140/2018




Arq. MARIELA ALFONSO MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba